

0086

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio  Compra  
Fecha de elaboración 06/03/2017

ÁREA SOLICITANTE


ÁREA	Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA Ernesto Gaspar Cabrera Director de Administración	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales
------	-----------------------------	--	---


RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	6	Equipos	Arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	Arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. Del periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017	3232	191,270

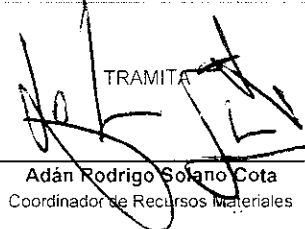
FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO: A partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017

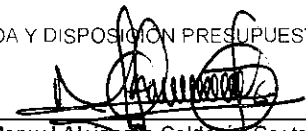
C.A = 180,000 =

JUSTIFICACIÓN:  
Se solicita la renta de copadoras para cubrir las necesidades de impresión de copias del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017

SOLICITA   
Ernesto Gaspar Cabrera  
Director de Administración

AUTORIZA   
Ernesto Gaspar Cabrera  
Director de Administración

TRAMITA   
Adán Rodrigo Solano Cota  
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA   
Manuel Alejandro Calderón Gaeta  
Coordinador de Finanzas

06/03/17  
11:00 am.  
Alex

00 002



<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	86
PARTIDAS	3232

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

## CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-01/2017** para la contratación del servicio que se describe a continuación:

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y se adjudicará a la siguiente opción.

## CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSC-01/2017	07-MAR-17	10-MAR-17 HASTA LAS 14.00 HRS.	13-MAR-17 17.00 HRS.	17-MAR-17 13:00 HRS.	20-MAR-17 14.00 HRS.	21-MAR-17 14:00 HRS.

## 1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la contratación del "**Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017**",

a través de un Contrato de Prestación de Servicios; Tal como es especificado en el **Anexo No.1**. El proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá respetar la totalidad de las especificaciones y características de detalle de los servicios que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio.

## 2. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en formato abierto al correo electrónico [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx) o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **10 de marzo a las 14:00 hrs.** en el domicilio avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **13 de marzo de 2017 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.





Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

### 3. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 2**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado; por lo que en caso de ser Persona Moral deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva, y en su caso Poder Notarial.

### 4. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los participantes podrán ingresar su proposición, a más tardar el día **viernes 17 de marzo del 2017 a las 12:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, el cual se llevará a cabo el **día 17 de marzo de 2017 a las 13:00 Hrs.** en el domicilio de la convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de presentación y apertura de proposiciones en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del día **20 de marzo de 2017 a las 14:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.



#### 4.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al **Anexo No. 1** de la presente convocatoria.
  - I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido adicionándole la marca, fabricante, presentación, características, precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones). Asimismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptaran proposiciones distintas a lo solicitado.**
  - II. Deberá cotizar de manera idéntica al concepto que plasmará en su factura en caso de resultar adjudicado; **No se recibirán facturas que contengan descripción distinta a la presentada en su cotización.**
  - III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
  - IV. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).
  - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
  - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
  - VII. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) Formato de acreditación de empresas **Anexo No. 2** y sus anexos.
- 3) Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 4) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5) Escrito abierto con declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público,

induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

**La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.**

## **5. INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.**

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2017.
- II. La totalidad del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo participante.
- III. El domicilio del Órgano de control interno, se encuentra ubicado en avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. En caso de requerir un anticipo, este no será superior al 50% del importe total de su cotización, debiéndose presentar garantía o fianza por el valor total del anticipo.
- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

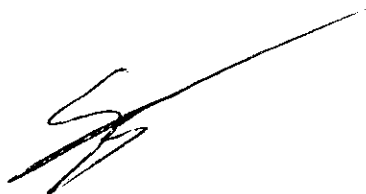
## **6. FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Los participantes podrán obtener el Acta de Fallo en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **21 de marzo de 2017 a las 14:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. Posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.

b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 7 de la presente convocatoria.

014



## 7. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones del servicio a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- e) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- f) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- g) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

## 8. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación.

Para llevar a cabo la firma del contrato, son requisitos indispensables:

- i. Estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.

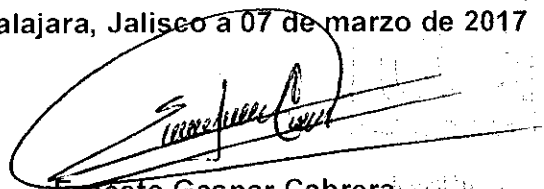
ii. Entregar garantía de cumplimiento de contrato por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o servicio y esta podrá ser a través de: cheque de caja, cheque certificado o fianza expedida por institución autorizada, la cual deberá constituirse a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y tener una vigencia de doce meses a partir de la firma del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo y sus anexos, así como de la calidad, defectos y vicios ocultos del servicio, objeto del contrato.

I. **Condiciones de pago:** El pago se realizará dentro de los 5 días hábiles posteriores al mes de servicio vencido, previo ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área al que se le entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma su factura, así como la documentación que le sea requerida por el instituto.

II. **Penas convencionales:** En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 al 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A.

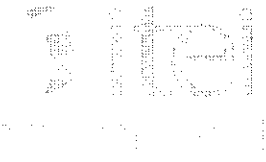
**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco a 07 de marzo de 2017



**Ernesto Gaspar Cabrera**  
**Director de Administración y**  
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras**





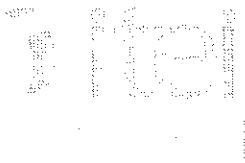
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-01/2017**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Precio unitario	Monto
2	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 2 dos equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"><li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que Incluya: tóner, regulador, refacciones y mantenimiento).</li><li>Capacidad de impresión de 50 páginas por minuto.</li><li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 2 charolas de alimentación de papel.</li><li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li><li>Tiempo de respuesta 24 horas ó sustitución de equipo.</li></ul>		
3	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 3 tres equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"><li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que Incluya: tóner, regulador, refacciones y mantenimiento).</li><li>Capacidad de impresión de 45 páginas por minuto.</li><li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 2 charolas de alimentación de papel.</li><li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li><li>Tiempo de respuesta 24 horas ó sustitución de equipo.</li></ul>		
1	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 1 un equipo de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"><li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que Incluya: tóner, regulador, refacciones y mantenimiento).</li><li>Capacidad de impresión de 30 páginas por minuto.</li><li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 2 charolas de alimentación de papel.</li><li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li><li>Tiempo de respuesta 24 horas ó sustitución de equipo.</li></ul>		
Sub-Total				
I.V.A.				
Gran Total				

017



CANTIDAD CON LETRA

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

mínimo 30 días naturales

\*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

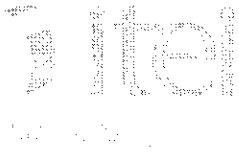
**Lugar y fecha**

**Nombre de la empresa**

**Nombre y firma del representante legal y/o propietario**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

018



**ANEXO No. 2**  
**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-01/2017**

Yo, (Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		

**Para Personas Jurídicas:**

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)*

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

**Únicamente para Personas Físicas:**

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:

Documento legal que acredite su actividad empresarial:

<b>REPRESENTACIÓN</b>	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

019

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2017**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

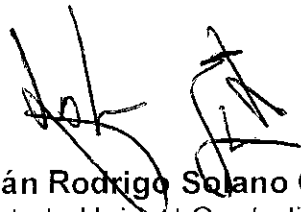
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas** del día lunes 13 de marzo de 2017, se reunieron los C. Adán Rodrigo Solano Cota, representante de la Unidad Centralizada de Compras , y el C. José Raúl Solorzano de Anda , representante del área requirente, todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 2 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2017, referente a la contratación del **“Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017”**, se informa lo siguiente:

**No se recibieron preguntas a la convocatoria por parte de los participantes.**

No habiendo pregunta alguna por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

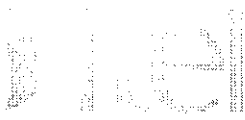
Siendo las 09:20 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Adán Rodrigo Solano Cota**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



**José Raúl Solorzano de Anda**  
Representante del Área Requirente



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2017**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas** del día lunes 13 de marzo de 2017, se reunieron los C. Adán Rodrigo Solano Cota, representante de la Unidad Centralizada de Compras , y el C. José Raúl Solorzano de Anda , representante del área requirente, todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 2 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2017, referente a la contratación del **“Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017”**, se informa lo siguiente:

**No se recibieron preguntas a la convocatoria por parte de los participantes.**

No habiendo pregunta alguna por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 09:20 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**Adán Rodrigo Solano Cota**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

**José Raúl Solorzano de Anda**  
Representante del Área Requirente



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS  
 CDRRESPNDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:00** horas del día 17 de marzo del 2017, se reunieron los servidores públicos M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Diana Karen Carbajal Castro, Representante del Órgano de Control Interno y Raúl Solórzano de Anda, Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; así como los representantes de los participantes presentes que se enlistan al final de la presente acta, para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del **"Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017"**, de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria con numeral **LPLSCC-01/2017**.

**ANTECEDENTES**

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 07 de marzo del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del **"Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017"**

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones a través del área de Oficialía de Partes de este Instituto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	DUPLI COPY, S. DE R.L. DE C.V.	A través de Oficialía de Partes
2	SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.	A través de Oficialía de Partes

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-01/2017. De lo anterior, se hace

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	DUPLI COPY, S. DE R.L. DE C.V.	SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato de acreditación de empresas Anexo No. 2 y sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE
3	Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	CUMPLE	CUMPLE
5	Escrito abierto con declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura a los importes totales I.V.A. incluido de cada una de las proposiciones presentadas, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	DUPLI COPY, S. DE R.L. DE C.V.	\$181,342.80
2	SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.	\$14,673.98 RENTA MENSUAL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **21 de marzo de 2017 a las 14:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del **"Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017"**

Siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

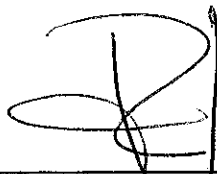
La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma



M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota  
Representante de la Unidad  
Centralizada de Compras



Lic. Diana Karen Carbajal Castro  
Representante del Órgano de Control  
Interno



Raúl Solórzano de Anda  
Representante del Área Requiriente





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:00** horas del día 17 de marzo del 2017, se reunieron los servidores públicos M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Diana Karen Carbajal Castro, Representante del Órgano de Control Interno y Raúl Solórzano de Anda, Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; así como los representantes de los participantes presentes que se enlistan al final de la presente acta, para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del "**Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017**", de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria con numeral **LPLSCC-01/2017**.

**ANTECEDENTES**

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 07 de marzo del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del "**Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017**"

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones a través del área de Oficialía de Partes de este Instituto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	DUPLI COPY, S. DE R.L. DE C.V.	A través de Oficialía de Partes
2	SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.	A través de Oficialía de Partes

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-01/2017. De lo anterior, se hace

025

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	DUPLI COPY, S. DE R.L. DE C.V.	SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato de acreditación de empresas Anexo No. 2 y sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE
3	Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	CUMPLE	CUMPLE
5	Escrito abierto con declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura a los importes totales I.V.A. incluido de cada una de las proposiciones presentadas, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	DUPLI COPY, S. DE R.L. DE C.V.	\$181,342.80
2	SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.	\$14,673.98 RENTA MENSUAL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017

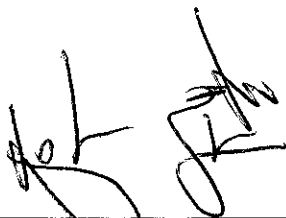
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **21 de marzo de 2017 a las 14:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

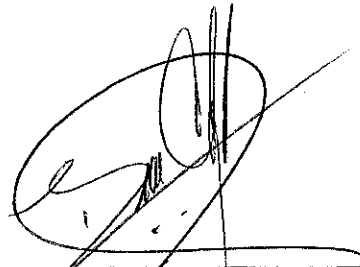
Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2017 para la contratación del **"Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017"**

Siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

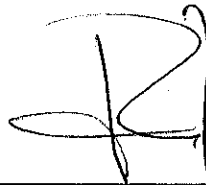
La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma



M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota  
Representante de la Unidad  
Centralizada de Compras



Lic. Diana Karen Carbajal Castro  
Representante del Órgano de Control  
Interno



Raúl Solórzano de Anda  
Representante del Área Requirente

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017**  
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE  
 DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PROPOSICIÓN LPLSCC-01/2017**

*Speed Documents SA de C.V.*

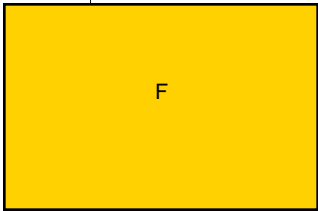
No.	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.		
2	Formato de acreditación de empresas Anexo No. 2 y sus anexos.		
3	Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.		
4	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
5	Escrito abierto con declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-01/2017**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Precio unitario	Monto
2	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 2 equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que incluyen: Tóner, Regulador; refacciones y Mantenimiento). <b>Marca CANON</b></li> <li><b>modelo MF414DW</b></li> <li>Capacidad de impresión de 35 páginas por minuto.</li> <li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con una charola de alimentación de papel.</li> <li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li> <li>Tiempo de respuesta 24 horas o sustitución de equipo.</li> <li>Memoria RAM de 1 GB</li> <li>Copiados múltiple hasta 999</li> <li>Claves de acceso para control</li> <li>Escaneo a memoria USB</li> <li>Impresión desde una USB</li> <li>Wi-Fi red inalámbrica</li> <li>Impresión desde la USB y escaneo a la USB</li> <li>Interfaz(ces) estándar(es) Dispositivo USB 2.0 Hi-Speed, 10/100/1000 Base-T Ethernet (Red), 802.11 b/g/n inalámbrica®, Conexión Wi-Fi Direct®</li> <li>Administración de ID de departamento hasta para 300 ID</li> </ul>	\$2,108.33	\$ 4,216.67
3	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 3 equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que incluyen: Tóner, Regulador; refacciones y Mantenimiento). <b>Marca CANON</b></li> <li><b>modelo MF414DW</b></li> <li>Capacidad de impresión de 35 páginas por minuto.</li> <li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con una charola de alimentación de papel.</li> <li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar</li> </ul>	\$2,108.33	\$ 6,324.99

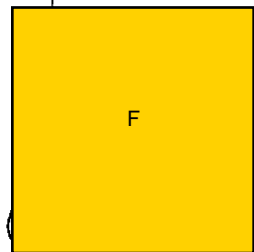


630

FEZ0ā ā āā [ Bā ( āā^ā ) ] + { āāā [ ) ] A) āāā [ [ Á \* ā & āē .. ā [ Á &ā [ Bā āāā ) A) āā^ā ] • (SÓÚÓÚŌŌ [ ! āāā • āā^ā ] āāā [ ] ^; [ ] āāā^ ) āāāā [ E

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de respuesta 24 horas o sustitución de equipo.</li> <li>• Memoria RAM de 1 GB</li> <li>• Copiados múltiple hasta 999</li> <li>• Claves de acceso para control</li> <li>• Escaneo a memoria USB</li> <li>• Impresión desde una USB</li> <li>• Wi-Fi red inalámbrica</li> <li>• Impresión desde la USB y escaneo a la USB</li> <li>• Interfaz(ces) estándar(es) Dispositivo USB 2.0 Hi-Speed, 10/100/1000 Base-T Ethernet (Red), 802.11 b/g/n inalámbrica*, Conexión Wi-Fi Direct*</li> <li>• Administración de ID de departamento hasta para 300 ID</li> </ul>		
--	--	---	--	--

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Precio unitario	Monto
1	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 1 equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que incluyen: Tóner, Regulador, refacciones y Mantenimiento). <b>Marca CANON modelo MF414DW</b></li> <li>• Capacidad de impresión de 35 páginas por minuto.</li> <li>• Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con una charola de alimentación de papel.</li> <li>• Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li> <li>• Tiempo de respuesta 24 horas o sustitución de equipo.</li> <li>• Memoria RAM de 1 GB</li> <li>• Copiados múltiple hasta 999</li> <li>• Claves de acceso para control</li> <li>• Escaneo a memoria USB</li> <li>• Impresión desde una USB</li> <li>• Wi-Fi red inalámbrica</li> <li>• Impresión desde la USB y escaneo a la USB</li> <li>• Interfaz(ces) estándar(es) Dispositivo USB 2.0 Hi-Speed, 10/100/1000 Base-T Ethernet (Red), 802.11 b/g/n inalámbrica*, Conexión Wi-Fi Direct*</li> <li>• Administración de ID de departamento hasta para 300 ID</li> </ul>	\$2,108.33	\$2,108.33
			Sub total	\$ 12,650.99
			IVA	\$ 2,023.99
			Gran total	\$ 14,673.98

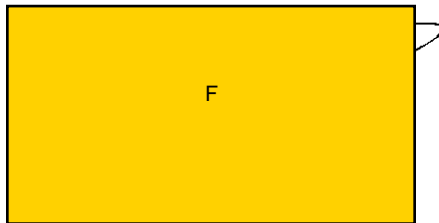


**RENTA MENSUAL: \$12,650.99 + IVA, LO QUE PROCESEN**  
**CANTIDAD CON LETRA: CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.**  
**VIGENCIA DE LA CONTRATACION: DEL 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DIAS NATURALES**  
**TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES**

01 031

LOS PRECIOS COTIZADOS INCLUYEN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS

GUADALAJARA JALISCO A 17 MARZO DEL 2017



SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V



GERENTE DE VENTAS

Quien manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que me ostento no me ha sido modificado o revocado y que por lo tanto la cotización es cierta y actual

FEEÖ|ä ä ää[ Eä( ää^Ä| ) + ( äää/Ä| ) Ä/Äeö: || Ä~ ä & ä ..ä [ Ä & ää[ Eä äää) ÄÄ^Ä| • ÄÖÖÜÜÜÄ| ( : Ä ää ä^Ä^Ä ) Ä ää Ä^Ä • ( ) äÄ  
GEEÖ|ä ä ää[ Ä ( ä^Ä^Ä| ) + ( äää/Ä| ) Ä/Äeö: || Ä~ ä & ä ..ä [ Ä & ää[ Eä äää) ÄÄ^Ä| • ÄÖÖÜÜÜÄ| ( : Ä ää ä^Ä^Ä ) Ä ää Ä^Ä • ( ) äÄ  
ä^Ä) ääää[ E

032

**ANEXO No. 2**

**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-01/2017**

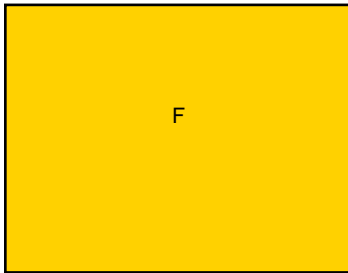
Yo, Eduardo Ramírez Echeverría manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de **Speed Documents, S.A. de C.V.** por lo que en caso de **falsear** los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>Nombre del Participante:</b> Speed Documents, S.A. de C. V.	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> P13532	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b> 757A2A16	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b> SDO960819R64	
<b>Domicilio:</b> Rafael Camacho, #1586, Colonia San Miguel de Mezquitán, C.P. 44260	
<b>Municipio o Delegación:</b> Guadalajara	<b>Entidad Federativa:</b> Jalisco
<b>Teléfono (s):</b> (33) 3280-2803	<b>Fax:</b> (33) 3280-2803
<b>Correo Electrónico:</b> iallende@speeddocuments.com	

*Para Personas Jurídicas:*

**Número de Escritura Pública:** 37,560  
**Fecha y lugar de expedición:** Guadalajara, Jalisco, 16 de Agosto de 1996  
**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente: Lic. Teodoro Gutiérrez García Notario Público No. 70 - Titular  
**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** 03 de Noviembre de 1997  
**Tomo:** 658  
**Libro:** 17  
**Agregado con número al Apéndice:** 2677

**Número de Escritura Pública:** 9,127  
**Fecha y lugar de expedición:** Guadalajara, Jalisco, 02 de Diciembre del 2002  
**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente: Guillermo Gómez Villaseñor - Titular  
**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** 04 de Febrero de 2003  
**Tomo:** 723  
**Libro:** PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO, N°7  
**Agregado con número al Apéndice:** 3285



31 033

FEZ0j a a[m] [EÁ( aá^Á) ] + ( aáÁ ) Á / aá & [ Á \* a & a . . a [ Á & a [ E a á a ) Á a ^ Á . Á SOUÓUÁ ] : Á a a . ^ Á ^ Á ) Á a Á Á ^ . ( ) a Á a ^ ) a á a [ E



Número de Escritura Pública: 2,218  
 Fecha y lugar de expedición: Arenal, Jalisco, 30 de Noviembre de 2004  
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lic. Jorge Francisco Pelayo Bañuelos - Titular  
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 14 de Junio de 2005  
 Tomo: 716  
 Libro: PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO, N°41  
 Agregado con número al Apéndice: 3370

Número de Escritura Pública: 2392  
 Fecha y lugar de expedición: Arenal, Jalisco, 26 de Mayo de 2006  
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lic. Jorge Francisco Pelayo Bañuelos - Titular  
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 28 de Enero de 2008  
 FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N° 27251\*1  
 Tomo:658  
 Libro:1  
 Agregado con número al Apéndice: 2677

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)*

Número de Escritura Pública: 8194  
 Tipo de poder: Actos Judiciales, Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos Administrativos.  
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lic. Ramón Mendoza Silva - Titular  
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 21 de Noviembre de 2012  
 FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N° 27251\*1  
 Tomo: 658  
 Libro: 1  
 Agregado con número al Apéndice: 2677  
 Lugar y fecha de expedición: Guadalajara, Jalisco, 14 de Marzo de 2013

**PODER**

Clasificación de la empresa: Micro  Pequeña  Mediana  Grande   
 Tipo de empresa: Comercializadora  Productora  Servicio  local  Nacional  Int.

F

Representante Legal

FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N° 27251\*1

034

Guadalajara, Jalisco a 16 de marzo del 2017

**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**  
**Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del Servicio de “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**”

Yo **Eduardo Ramírez Echeverría** en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **SPEED DOCUMENTS, SA DE C.V.**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto **1 Inciso 4)**; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

F

Gerente de venta y representante legal  
**SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**

FRENTE A MI FIRMADO EN PRESENCIA DE MI ASESORADO EN LA FECHA Y LUGAR INDICADOS EN EL ENCABECEREO DE LA PRESENTE.

035

## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Guadalajara, Jalisco a 16 de marzo del 2017

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del Servicio de “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017”

Yo **Eduardo Ramírez Echeverría** en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **SPEED DOCUMENTS, SA DE C.V.**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto **4.1 INCISO 3** a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

F

Gerente de venta y representante legal  
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

036

FIZO]a q am[ ÉA( am^A) + ;{ am^A) A/AmC [[ Á q & ad ...á [ Á &cap[ Év&8&8) A&am^A] • A(SOUOUD) [ ;A am^A^A) Am^A^A] • [ ) am^A am^A) am^A] É

Guadalajara, Jalisco a 16 de marzo del 2017

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del Servicio de “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**”

Yo **Eduardo Ramírez Echeverría** en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **SPEED DOCUMENTS, SA DE C.V.**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto **4.1 INCISO 3** a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

F

Gerente de venta y representante legal  
**SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**

FECHA DE EMISIÓN: 16/03/2017

037

# ESPECIFICACIONES imageCLASS MF414dw

## IMPRESORA DÚPLEX

Velocidad	• 35 ppm <sup>1</sup> una cara / 17 ppm <sup>1</sup> dúplex.
Primera impresión	• 7 segundos. <sup>2</sup>
Calidad de imagen	• 600 x 600 dpi (Calidad de 1200 x 1200 dpi)
Lenguaje de impresión	• UFR II/PCL 6 (5c, XL)
Otros	• Impresión directa desde USB.
Lenguaje de impresión	• UFR II/PCL 6 (5c, XL).

## COPIADORA DÚPLEX

Primera copia	• 10 segundos. <sup>3</sup>
Resolución	• 600 x 600 dpi.
Funciones de copia	• Reducción/Ampliación de 25 a 400%, eliminación de bordes, compaginación (collate), 2 en 1, 4 en 1, modos de copiado: texto/foto.

## ESCÁNER A COLOR DÚPLEX

Resolución	• 600 x 600 dpi (óptica) / 9600 x 9600 dpi (interpolada).
Compatibilidad	• TWAIN and WIA.
Funciones de Escáner	• Push Scan, Pull Scan.
Tamaño documento	• Hasta 85" x 11".

## FAX DÚPLEX

Velocidad módem	• Hasta 33.6 Kbps (Súper 3G). <sup>4</sup>
Resolución	• 406 x 391 dpi (ultra fine).
Capacidad de memoria	• Hasta 512 páginas. <sup>5</sup>
Marcación rápida	• 19 de un toque, 262 codificadas.
PC Fax	• Si (sólo TX).

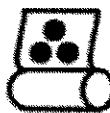
## ESPECIFICACIONES GENERALES

Gestión de ID	• Hasta 300 IDs.
Fuente de papel	• Bandeja 250 hojas, Bandeja multiusos 50 hojas y ADF Dúplex 50 hojas. <sup>6</sup>
Conectividad	• USB 2.0 Alta Velocidad, 10/100/1000 Base-T Ethernet (Network), Wi-Fi 802.11 b/g/n. <sup>7</sup>
Compatibilidad móvil	• Canon PRINT Business™, Apple® AirPrint™, Mopria™ Print Service™, Google Cloud Print™. <sup>8</sup>
Memoria	• 1 GB (Compartida).
Dimensiones	• 43.18 cm (alto) x 39.12 cm (ancho) x 47.5 cm (profundidad).
Peso	• 18.14 Kg aprox.
Ciclo de trabajo	• 50.000 Páginas mensuales.



Pantalla Táctil

Pantalla táctil LCD de 6 líneas fácil de usar.



**SISTEMA CARTUCHO 3 EN 1**

Incluye tóner, unidad de revelado y tambor en una sola unidad para reducir el mantenimiento.



Impresión móvil

Imprime fácilmente en dispositivos móviles. Compatible con Apple® AirPrint™, Mopria™, Canon Mobile Printing™ y Canon Mobile Scanning™.<sup>9</sup>



Google Cloud Print Ready



generation green  
Peacefully. Environmentally. Consciously.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017  
 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE  
 DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

**DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PROPOSICIÓN LPLSCC-01/2017**

*Dupli-copy 5 de R.L. de C.V.*

No.	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	SI	
2	Formato de acreditación de empresas Anexo No. 2 y sus anexos.	SI	
3	Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	SI	
4	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	SI	
5	Escrito abierto con declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;	SI	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-01/2017**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Precio unitario	Monto
2	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 2 dos equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que Incluya: tóner, regulador, refacciones y mantenimiento).</li> <li>Capacidad de impresión de 50 páginas por minuto.</li> <li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 2 charolas de alimentación de papel.</li> <li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li> <li>Tiempo de respuesta 24 horas ó sustitución de equipo.</li> </ul>	\$ 26,055.00	\$ 52,110.00
3	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 3 tres equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que Incluya: tóner, regulador, refacciones y mantenimiento).</li> <li>Capacidad de impresión de 45 páginas por minuto.</li> <li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 2 charolas de alimentación de papel.</li> <li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li> <li>Tiempo de respuesta 24 horas ó sustitución de equipo.</li> </ul>	\$ 26,055.00	\$ 78,165.00
1	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 1 un equipo de fotocopiado e impresión de documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas (que Incluya: tóner, regulador, refacciones y mantenimiento).</li> <li>Capacidad de impresión de 30 páginas por minuto.</li> <li>Impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 2 charolas de alimentación de papel.</li> <li>Escaneo en red, envío de documentos por carpeta, posibilidad de habilitar módulo de control de impresión.</li> <li>Tiempo de respuesta 24 horas ó sustitución de equipo.</li> </ul>	\$ 26,055.00	\$ 26,055.00
Sub-Total				\$ 156,330.00
I.V.A.				\$ 25,012.80
Gran Total				\$181,342.80





CANTIDAD CON LETRA

CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

60 DIAS NATURALES

\*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

Lugar y fecha

GUADALAJARA, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2017

F

Nombre y  
GU

ario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

FEB 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



**ANEXO No. 2**  
**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-01/2017**

Yo, (Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre del Participante: DUPLI-COPY S DE RL DE CV		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: SS-345		
No. del Registro Federal de Contribuyentes: <b>DUP-160915-6S2</b>		
Domicilio: FEDERICO E. IBARRA # 1095 COL SANTA MONICA CP 44220 (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación: GUADALAJARA	Entidad Federativa: JALISCO	
Teléfono (s): 31269617, 38235978, 38563873, 38563874	Fax: 31269617	
Correo Electrónico: gustavo.archundia.licon@gmail.com		

**Para Personas Jurídicas:**

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: 33,077  
 Fecha y lugar de expedición: TONALA, JALISCO 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016  
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: LIC JOSE ANTONIO TORRES GONZALEZ  
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 16 OCTUBRE DEL 2016  
 Tomo: LXII. SESENTA Y DOS  
 Libro: 7  
 Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

**Únicamente para Personas Físicas:**

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:  
 Documento legal que acredite su actividad empresarial:

**REPRESENTACIÓN**

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo*

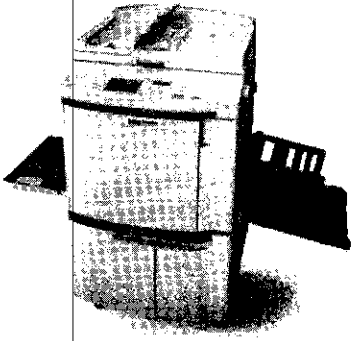
Número de Escritura Pública:  
 Tipo de representación:  
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  
 Tomo:  
 Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición: GUADALAJARA, JALISCO 16 DE MARZO DEL 2017

F

FEB 04 2017 10:10 AM



# DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

**Canon RICOH** 

Guadalajara, Jalisco a 16 de Marzo de 2017

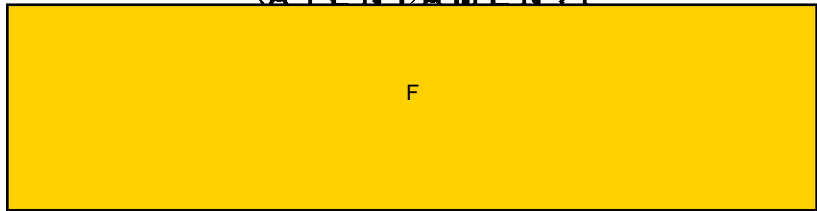
Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité 01/2017 para la contratación del Servicio de **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Yo **GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA**, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **DUPLI-COPY S DE RL DE CV**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 4.1 Inciso 3; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

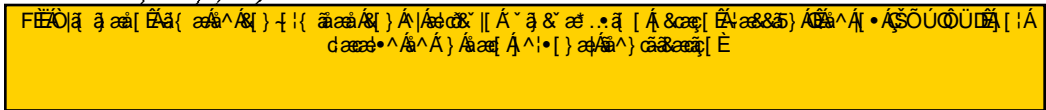
Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**



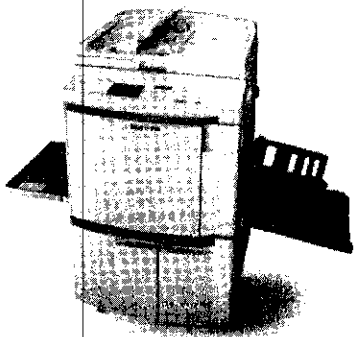
F

**REPRESENTANTE LEGAL  
DUPLI-COPY S DE RL DE CV**



Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220  
Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17  
<http://www.dupli-copy.com>

473



# DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

Canon RICOH iRISO

## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

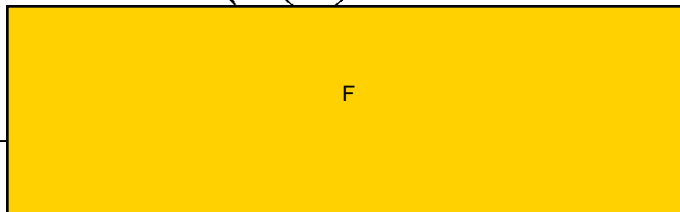
Guadalajara, Jalisco a 16 de Marzo de 2017

Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité 01/2017 para la contratación del Servicio de **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Yo **GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA**, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **DUPLI-COPY S DE RL DE CV**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 4.5 Inciso 5 ;a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mi mismo o a través de interposita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.



F

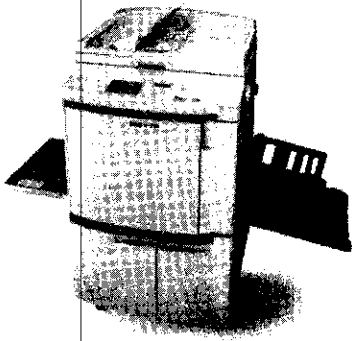
DUPLI-COPY S DE RL DE CV

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220  
Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17  
<http://www.dupli-copy.com>

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220

Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17

<http://www.dupli-copy.com>



# DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA  
 Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

**Canon RICOH**

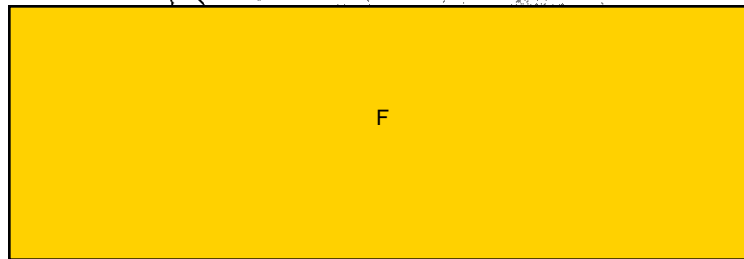
Guadalajara, Jalisco a 16 de Marzo de 2017

Unidad Centralizada de Compras  
 Instituto de Transparencia, Información Pública y  
 Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
 Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité 01/2017 para la contratación del Servicio de **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Yo **GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LIGONA**, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **DUPLI-COPY S DE RL DE CV**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 4.1 Inciso 4 ;a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.



F

REPRESENTANTE LEGAL  
**DUPLI-COPY S DE RL DE CV**

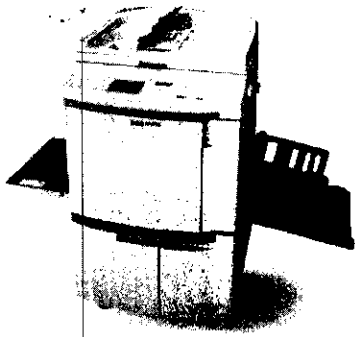
FEDERICO E. IBARRA NO. 1095 • COL. SANTA MÓNICA • GUADALAJARA, JAL. • C.P. 44220  
 Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17  
<http://www.dupli-copy.com>

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220

Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17

<http://www.dupli-copy.com>

070



# DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

**Canon RICOH** 

16 de marzo de 2017

LIC ERNESTO GASPAR CABRERA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC-01/2017

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

## GARANTIAS

02 COPIADORAS, CANON IR-5050 Y RICOH MP-5001 (50 IMPRESIONES POR MINUTO)

03 COPIADORAS, CANON IR-3245 (45 IMPRESIONES POR MINUTO)

01 COPIADORAS, CANON IR-3235 (35 IMPRESIONES POR MINUTO)

PODEMOS ENTREGAR A SU ELECCION EQUIPOS CANON O EQUIPOS RICOH, RESPETANDO LA VELOCIDAD DE IMPRESION

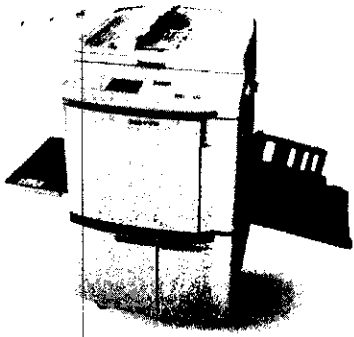
Incluye: Tarjeta de impresión , tarjeta de red, escáner en red color, alimentador recirculante de documentos, finalizador de documentos, ENVIO DE DOCUMENTOS A CARPETA COMPARTIDA

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220

Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17

<http://www.dupli-copy.com>

047



# DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

**Canon RICOH** 

- 1 ) Incluye la Instalación, Capacitación, Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Materiales, 6 Reguladores de voltaje, (toner, cilindro) Refacciones, y Servicio
- 2 ) La facturación del servicio será en forma mensual y su pago se apegará a sus programas de pago.
- 3 ) Se anexan catálogos del equipo cotizado.
- 4 ) En dado caso que suceda un problema grave, se les reemplazará su equipo hasta su plena satisfacción.
- 5 ) Nuestro tiempo de instalación de los equipos es de 8 días a partir de la fecha del convenio
- 6 ) Vigencia de cotización hasta el 31 de Diciembre de 2017
- 7 ) Vigencia del servicio del 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2017

Sin más por el momento, esperando vernos favorecidos con su preferencia quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda ó aclaración.

CORDIALMENTE

F

ca, S.H.

C.P/44220, Guadalajara Jalisco.

RFC, DUP-160915-6S2

Tel. / Fax, (01-33) 31-26-96-17

Tel. (01-33) 38-23-59-78 y 38-56-38-73

Nextel 3856-3874

ID 72\*154821\*4

Cel. 044-333-484-93-25

[gustavo.archundia.licon@gmail.com](mailto:gustavo.archundia.licon@gmail.com)

<http://www.dupli-copy.com>

FEDERICO E. IBARRA NO. 1095 • COL. SANTA MÓNICA • GUADALAJARA, JALISCO • C.P. 44220  
TEL.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 Y 3126-96-17  
<http://www.dupli-copy.com>



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017  
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN  
DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

**NOTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE EMISIÓN DE ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:00** horas del día 21 de marzo del 2017, se reunieron los servidores públicos Lic. Ernesto Gaspar Cabrera, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Mtra. Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico en funciones de Órgano de Control Interno, designada por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emita respecto de los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no requiera la concurrencia del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el análisis de las proposiciones presentadas por los participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2017 para la contratación del **"Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017"**.

Derivado de la necesidad por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de realizar un mayor análisis y validación de todos y cada uno de los documentos presentados en sus proposiciones por parte de las empresas participantes, se les informa lo siguiente:

**Se reprograma para el día jueves 23 de marzo de 2017 a las 17:00 horas la emisión del Acta de Fallo** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2017 para la contratación del "Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017".

Lo anterior sin trasgredir los plazos establecidos en el artículo 69 fracción I. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), que a la letra dice: *"La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas... (SIC)"*.

Se emite la presente para conocimiento de las empresas participantes e interesados en el presente proceso de licitación.

Siendo las 11:20 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
**Mtra. Rocío Hernández Guerrero**

Director Jurídico en funciones de Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

  
**Lic. Ernesto Gaspar Cabrera**

Director de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras

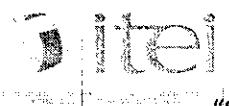
### ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:00** horas del día 21 de marzo del 2017, se reunieron los servidores públicos Lic. Ernesto Gaspar Cabrera, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Raúl Solórzano de Anda, Representante del Área Requirente y la Mtra. Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico en funciones de Órgano de Control Interno, designada por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emita respecto de los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no requiera la concurrencia del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Fallo**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2017** para la contratación del "**Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

El día 17 de marzo de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V. y SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.**, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.1. de la convocatoria de la **LPLSCC-01/2017**, es oportuno precisar que los participantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo 6, de la LEY, que refiere que previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante debe efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; los participantes se registraron en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionaron los documentos relacionados con la acreditación de su personería, por lo que ambos licitantes cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando todos los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

052



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN  
DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V.	SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	Cumple	No cumple con las especificaciones técnicas
2	Formato de acreditación de empresas Anexo No. 2 y sus anexos.	Cumple	Cumple
3	Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Cumple	Cumple
4	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Cumple	Cumple
5	Escrito abierto con declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;	Cumple	Cumple

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

- 1) La empresa Speed Documents, S.A de C.V., **CUMPLE** con lo requerido en el punto 4.1. de la convocatoria, incisos 2, 3, 4 y 5. No obstante, **NO CUMPLE** con lo requerido en el inciso 1) “Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria”, toda vez que ofrece en las especificaciones técnicas de su proposición, 6 equipos de fotocopiado e impresión de documentos con capacidad de impresión de 35 páginas por minuto; y en las especificaciones técnicas del anexo 1 de la convocatoria, se solicitan 2 equipos de fotocopiado e impresión de documentos con capacidad de impresión de 50 páginas por minuto; 2 equipos de fotocopiado e impresión de documentos con capacidad de impresión de 45 páginas por minuto y 1 equipo de fotocopiado e impresión de documentos con capacidad de impresión de 30 páginas por minuto.

Por lo anterior, se determina **DESCALIFICAR** al participante denominado Speed Documents, S.A. de C.V., de conformidad con el punto 7 de la Convocatoria “Descalificación de los Participantes” inciso b), que a la letra dice: “*Si incumple en alguna de las especificaciones del servicio a licitar*”; y por consecuencia no es viable para considerarlo en la adjudicación de la contratación del servicio motivo de la presente licitación.

653

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2017

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN  
DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

- 1) Por su parte, la empresa Dupli-Copy, S. de R.L. de C.V., **CUMPLE** con lo requerido en el punto 4.1. de la convocatoria, en todos los incisos.

Acto seguido, se procede al análisis de la oferta económica de la empresa Dupli-Copy, S. de R.L. de C.V., de la cual se advierte lo siguiente:

No.	Nombre del licitante	Importe total de la proposición I.V.A. Incluido
1	DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V.	\$181,342.80

Con base en el análisis realizado a la oferta económica del participante Dupli-Copy, S. de R.L. de C.V. y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

**RESUELVE:**

Adjudicar al participante denominado Dupli-Copy, S. de R.L. de C.V., por un monto de \$181,342.80 (Ciento ochenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, la contratación del "Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017", por ser la propuesta más viable y solvente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 8 de la convocatoria, se le informa al participante adjudicado que dentro de los 20 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el Instituto y el participante adjudicado.

Siendo las 11:20 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
**Mtra. Rocío Hernández Guerrero**

Director Jurídico en funciones de Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

  
**Lic. Ernesto Gaspar Cabrera**

Director de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras

  
**Lic. Raúl Solórzano de Anda**  
Representante del Área Requiriente



ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No. 86

Fecha de orden 22/03/2017

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: DUPLI-COPYS DE R.L DE C.V.  
 R.F.C.: DUP160915652 CLAVE ITEI: SS-00056  
 DOMICILIO: FEDERICD E. IBARRA NO. 1095, FRACC. STA. MÓNICA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44220  
 AGENTE DE VENTAS: F TEL. / FAX: 3126-9617  
 CORREO ELECTRÓNICO: gustavo.archundia.licbna@gmail.com

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Equipos	3232 Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	Arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos	Arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, del periodo del 01 abril al 31 de diciembre de 2017	\$26,055.00	\$156,330.00

OBSERVACIONES: Se solicita la renta de copiatoras para cubrir las necesidades de impresión de copias del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco del periodo del 01 abril al 31 de diciembre 2017.

SUB-TOTAL:	\$156,330.00
IVA:	\$25,012.80
TOTAL:	\$181,342.80

CANTIDAD EN LETRA: ( CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N )

FIRMA DE CONFIRMACIÓN CON LAS CLAUSULAS

G

PROVEEDOR

ELABORÓ

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN  
 COORDINADOR DE FINANZAS

Vº. Bº.

ERNESTO GASPAR CABRERA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3  
 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA-GDL JAL.

FECHA DE EMISIÓN: 22/03/2017  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2017

# CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", las cuales se obligan bajo las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**- La compraventa del (los) (os) (os) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.**- El precio que "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máxima, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.**- El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Ocho (8) días de pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.**- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue emitida del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.**- Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga a genio con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar las bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.**- "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia ni concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrono sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones laborales patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**- En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un tiempo no mayor a cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.**- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes y/o servicios establecidos en la parte frontal del presente contrato dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que recurrió para la rescisión de este, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla en la entrega del bien y/o servicio, o cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que se determina en los siguientes casos:

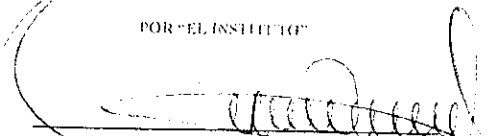
Para el incumplimiento en el tiempo de entrega la pena convencional podrá ser del 2% (dos por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dicho día se determinará de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomado como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicios, o del renglón o renglones en el total del presente contrato de compra y/o servicio, o del renglón del cual no cubre la entrega antes del I.V.A. y se otorgará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le aplicará el Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

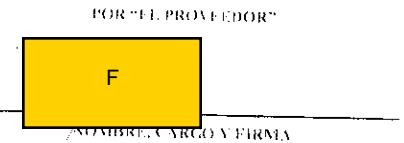
El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuntando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y/o cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas Gobierno del Estado de Jalisco. En el supuesto de que revolte la aplicación de pena convencional, no se aceptará como proveedor para ventas Gobierno del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.**- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no este previamente estipulado en el, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por tanto, al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.**- Para el presente contrato las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o Enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

POR "EL INSTITUTO"  
  
CYNTHIA PATRICIA CASTOREO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE

POR "EL PROVEEDOR"  
  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, EN UNIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Y ERNESTO GASPAR CABRERA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO"; Y POR LA OTRA PARTE, "DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V.", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA "EL INSTITUTO"

1. Es un Organismo Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, creado a través de la reforma constitucional estatal del artículo 9º, contenida en el decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, bajo el número 20862 veinte mil ochocientos sesenta y dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 26 veintiséis de marzo del año 2005 dos mil cinco; así como por la promulgación de la abrogada Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la cual consta en el decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco bajo el número 20867 veinte mil ochocientos sesenta y siete, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 06 seis de enero del año 2005 dos mil cinco; la promulgación de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 23936 veintitrés mil novecientos treinta y seis, publicado el día 22 veintidós de diciembre del año 2011 dos mil once, además de la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 24450 veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta, de fecha 08 ocho de agosto del año 2013 dos mil trece, mediante el

cual tiene entre sus fines promover la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información entre los sujetos obligados y la sociedad.

2. El día 26 veintiséis de marzo del año 2005 dos mil cinco, se publicó en la sección II del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto 20862 veinte mil ochocientos sesenta y dos, por el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política de la entidad, y se crea el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, cuya denominación cambiaría con motivo de la publicación del decreto número 25437 veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 19 diecinueve de diciembre de 2015 dos mil quince, siendo ahora el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones y tiene como funciones, promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública de libre acceso y proteger la información pública reservada y confidencial.
4. La representación legal del citado órgano recae en la Presidenta del Pleno, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, según lo dispuesto en el artículo 42, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien cuenta con facultades de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración.
5. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Presidenta del Pleno de "EL INSTITUTO", se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento.
6. El Secretario Ejecutivo y el Director de Administración, nombrados mediante Sesión Ordinaria el día 24 veinticuatro de julio del año 2013 dos mil trece, y el 12 doce de febrero del año 2014 dos mil catorce, respectivamente, comparecen a suscribir el presente instrumento en unión de la Presidenta del Pleno, de



conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción VII y 39, fracción XV, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

7. Para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Vallarta número 1312 mil trescientos doce, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.

## II. DECLARA "LA EMPRESA" QUE:

1. Es una persona moral, constituida en la ciudad de Tonalá, Jalisco, el día 15 quince del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, mediante escritura pública número 33,077 treinta y tres mil setenta y siete, otorgada ante la fe de José Antonio Torres González, Notario Público número 02 dos, de la misma municipalidad, e inscrita ante el Registro Público de Comercio del Estado de Jalisco, bajo boleta de inscripción número 201600073220, de fecha 17 diecisiete de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, y que en su representación comparece a la celebración del presente instrumento jurídico Gustavo Esteban Archundia Licona.
2. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de su actividad, entre los que se encuentra la compra-venta de artículos de oficina, servicio de reparación, renta de equipo y soporte de equipos de fotocopiados e impresión de documentos.
3. Que su domicilio legal se ubica en la finca marcada con el número 1095 mil noventa y cinco, de la calle Federico Ibarra, Colonia Santa Mónica C.P. 44220, en Guadalajara, Jalisco, y que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave **DUP1609156S2**.

## III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

**ÚNICO.** Expuesto lo anterior, "EL INSTITUTO" y "LA EMPRESA", en los sucesivo "LAS PARTES", reconocen la personalidad con la que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su voluntad de manera libre y

espontánea para suscribir el presente instrumento, el cual está libre de vicios del consentimiento y apegado a derecho, al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Las partes convienen que el objeto del presente contrato lo constituye el servicio de arrendamiento y mantenimiento de 02 dos equipos para fotocopias e impresión ilimitadas, que incluye tóner, regulador, refacciones y mantenimiento, con capacidad de impresión de 50 cincuenta páginas por minuto de impresión a doble cara tamaño carta y oficio con mínimo de 02 dos charolas de alimentación de papel, escaneo de red, envío de documentos por carpeta y posibilidad de habilitar módulo de control de impresión con tiempo de respuesta para la sustitución del equipo máximo en 24 horas; 03 tres equipos para fotocopias e impresión ilimitadas que incluye tóner, regulador, refacciones y mantenimiento, con capacidad de impresión de 45 cuarenta y cinco páginas por minuto, impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 02 dos charolas de alimentación de papel, escaneo de red, envío de documentos por carpeta y posibilidad de habilitar módulo de control de impresión con tiempo de respuesta para la sustitución del equipo máximo en 24 horas; 01 un equipo para fotocopias e impresión ilimitadas que incluye tóner, regulador, refacciones y mantenimiento con capacidad de impresión de 45 cuarenta y cinco páginas por minuto, impresión a doble cara tamaño carta y oficio, con mínimo 02 dos charolas de alimentación de papel, escaneo de red, envío de documentos por carpeta y posibilidad de habilitar módulo de control de impresión con tiempo de respuesta para la sustitución de equipo máximo en 24 horas, mismas que **"LA EMPRESA"** arrenda a **"EL INSTITUTO"** para el correcto funcionamiento de sus sistemas de informática y tecnologías de información, derivado del acta de fallo para la licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPLSCC-01/2017**.

### SEGUNDA. DEL PRECIO.

El precio que pagará **"EL INSTITUTO"** a **"LA EMPRESA"** por concepto del servicio de arrendamiento y mantenimiento de 06 seis equipos de fotocopiado e impresión de documentos, con las características descritas en la cláusula primera del presente

instrumento jurídico, será de **\$181,342.80 (ciento ochenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido.

### TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.

El pago mencionado en la cláusula anterior deberá realizarse en moneda nacional, cantidad que será distribuida y reflejada en pagos mensuales, es decir, 09 nueve mensualidades de **\$20,149.20 (veinte mil ciento cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, pagos que se efectuarán dentro de los primeros 05 cinco días hábiles posteriores al mes en que se prestó el servicio del mes que corresponda; en el supuesto de que la fecha de pago sea en día inhábil, éste se realizará el día hábil siguiente contra factura que el prestador presente con los requisitos fiscales necesarios.

### CUARTA. LUGAR DONDE SE BRINDA EL SERVICIO.

“**LA EMPRESA**” se compromete a otorgar el servicio materia del presente contrato en las instalaciones que ocupa “**EL INSTITUTO**” en la Avenida Ignacio L. Vallarta número 1312 mil trescientos doce, Colonia Americana, C.P. 44160 en Guadalajara, Jalisco.

### QUINTA. DEMORAS.

Si en cualquier momento “**LA EMPRESA**” se encontrara en una situación que impidiera brindar el servicio contratado materia de este instrumento, por causas no imputables a éste, deberá notificar a “**EL INSTITUTO**” de forma inmediata y por escrito las causas de la demora y su probable duración. “**LA EMPRESA**” deberá anexar al escrito antes señalado, las probanzas que estime pertinentes para comprobar que dicho incumplimiento no se deriva de su voluntad o falta de obligatoriedad. Será facultad de “**EL INSTITUTO**”, determinar si acepta o no la solicitud de prórroga que realice “**LA EMPRESA**” para brindar el servicio materia de este contrato, la cual deberá responder dentro de los primeros 05 cinco días naturales posteriores.

#### SEXTA. DE LA VIGENCIA.

El servicio se comenzará a prestar a partir del día 01 primero de abril del año 2017 dos mil diecisiete y concluirá precisamente el día 31 treinta y uno de diciembre del mismo año.

#### SÉPTIMA. DEL ADDENDUM.

“EL INSTITUTO” conviene en este acto con “LA EMPRESA” que para el caso de que requiera ampliar los servicios pactados en el presente instrumento, así como el período de su vigencia, celebrarán un addendum al mismo para dejar asentadas las condiciones del servicio que se contrate.

#### OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.

En caso de que “LA EMPRESA” incumpla con el plazo estipulado para brindar el servicio de arrendamiento y mantenimiento de 06 seis equipos de fotocopiado e impresión de documentos descrito en la cláusula primera de este contrato, se aplicarán las siguientes penas convencionales a que corresponda:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
MÁS DE 11	10%
DE 11 EN ADELANTE	SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO A CRITERIO DE “EL INSTITUTO”

#### NOVENA. DE LA FIANZA.

“LA EMPRESA” entrega a “EL INSTITUTO” un cheque certificado número 0000017, de fecha 24 veinticuatro de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, expedido por la institución bancaria denominada BANORTE (Banco Mercantil del Norte, S.A.), a favor de “EL INSTITUTO” por la cantidad de **18,134.28 (dieciocho mil ciento treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.)** que garantizará que el servicio no sufrirá ningún detrimento; estas garantías deberán constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% diez por ciento del monto total del contrato o pedido.

#### **DÉCIMA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

En caso de detectarse defectos y/o vicios ocultos en la prestación del servicio objeto de este contrato que haga imposible su uso para el cual se contrató, “EL INSTITUTO” procederá al rechazo del mismo y “LA EMPRESA” se obliga a resolverlo debiendo brindar a “EL INSTITUTO” el servicio rechazado en un término no mayor a 10 diez días hábiles contados a partir de que sea notificado por parte de “EL INSTITUTO”. Si la restitución se realiza en especie, se entenderá que “LA EMPRESA” brindará el producto que contenga las especificaciones que se señalan en la cláusula primera. El incumplimiento a la presente cláusula, será causa de rescisión del contrato, sin responsabilidad y/o pena alguna para “EL INSTITUTO”.

#### **DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes podrán rescindir este contrato en el caso de que una de ellas incumpla en sus obligaciones y cláusulas convenidas en el mismo y se abstenga de reparar dicho incumplimiento dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes al aviso, notificación o solicitud que la otra parte contratante le hagan en el sentido de que proceda a cumplir las obligaciones motivo del requerimiento.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

“LA EMPRESA” y “EL INSTITUTO” convienen en regular lo relativo a la propiedad de los derechos de autor como resultado de sus actividades conjuntas, así como lo correspondiente a los derechos de propiedad intelectual e industrial en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

#### **DÉCIMA TERCERA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.**

Ambas partes acuerdan que en el caso de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y aplicación del presente contrato, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, conjuntamente con los testigos que para su debida constancia ratifican y firman, manifestando que es su voluntad obligarse en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 30 treinta de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

POR "EL INSTITUTO".



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
PRESIDENTA DEL PLENO



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

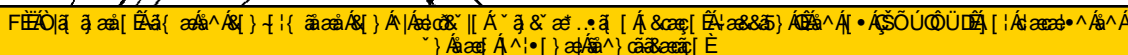


ERNESTO GASPAS CABRERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



F

POR "LA EMPRESA"



FEZ0jā ā aā[ Eā( aā^/ā ) + ( āā/ā ) A/āāā || A ā & ā . ā [ A &ā [ E āāāā) Aā^/ā ] āāāā^ ā ā



RHG/jcm

DUPLI - COPY

VENTA - AMERICANA - COPY - SERVICIO - CONSULTAS



FACTURA ELECTRONICA (CFDI)

SERIE:	
FOLIO:	2012
FECHA:	3/8/2017 09:20:58
Documento Válido	

DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V.

FEDERICO E. IBARRA No. 1095  
Santa Mónica  
44220, Guadalajara  
Guadalajara, Jalisco

DUP1609156S2

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
R.F.C.: ITI050327CB3

Domicilio: AV. VALLARTA No. 1312  
Colonia: Americana  
C.P.: 44160  
Municipio: Guadalajara  
Metodo Pago: 03

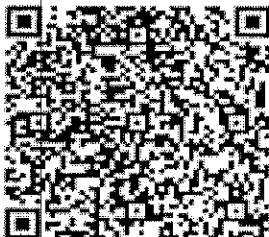
Teléfono:  
Ciudad: Guadalajara  
Estado: Jalisco  
# Cuenta:

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
6.000	PZA	EQUIPO EN ARRENDAMIENTO Copias procesadas en 6 equipos Periodo del 01 al 31 de Julio 2017.	2,895.000	17,370.00

OBSERVACIONES:

Importe total con letra		SUBTOTAL	17,370.00
VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.		16% I.V.A.	2,779.20
Forma de pago		TOTAL	20,149.20
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION			

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
REGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL DEL REGIMEN GENERAL DE LEY  
EXPEDIDO: GUADALAJARA, JALISCO

Serie del Certificado del emisor:	00001000000403915109
Folio fiscal:	214A5F51-2908-4B8A-B4FB-A5D02CAA9189
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Agosto 3 2017 - 09:21:03

Sello digital del CFDI

Q8QezJ/w6FFRiDZL8QII6Zh/vxMcWES23jKqMLPN20qIkEa7KEKuk4REYijm7mzopn5FPFFFXOeG7Nh4qAzc2xPqYtekCZ+R964rtL2TjB7Aq0tzzxWTe7xh7EZK2RdVDb/rDJcxNGH81pecrD9q41M6FSZbjGNcWl+aWteVZtSkG  
Epguy/xke6Ebb1deDygosQUCUcyWd6CLJiB4uJTWGfNoEYDjLgXpvL95hJt18frkHHUtu98v4NjQYe51NIXRqb  
H5gV/3sX4QkqQIAICNI+DfEXThah1bH64Lb42YCrnqdHYpFAYpVEx37XvsVrhF1BRsCOO/X9LzLftMq1YG6Q==

Sello del SAT Version anexo:3.2

avbRgpb1NMawgnFGp/jd/Q802MTsdqM4tUg6Jbb7gfLT3BA61M3HMJh61byiYFUqFQPXz6ptUc+jLbu  
4f7zHSC87xSuy6L5DTJ12Z8cAOKXLqN3UI6p8+TKyveNxDn7IcNoBaQ8CFHBJR62GFF9IiYFR2oBa3/w  
jjAn2X6lmHz2Hj0tAmgs+Hoy1Xe1VP+N3CJZYo7QdzEQu97mvpzyW43Muj0Lg+EGbG3F27ubv12GB0dD  
kTgh1lTKN+AH1JwSp9zQH1KG7QmvqC8qOsZHK7k1S2u2NnaxGyFArX+zi3SYKbqnAe1JHfew2G7z1WwY  
GhF3ENtUbdXP2WNXEX7r4g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|214A5F51-2908-4B8A-B4FB-ASD02CAA9189|2017-08-03T09:21:03|Q8QezJ/w6FFRiDZL8  
QII6Zh/vxMcWES23jKqMLPN20qIkEa7KEKuk4REYijm7mzopn5FPFFFXOeG7Nh4qAzc2xPqYtekCZ+R9  
64rtL2TjB7Aq0tzzxWTe7xh7EZK2RdVDb/rDJcxNGH81pecrD9q41M6FSZbjGNcWl+aWteVZtSkG  
Epguy/xke6Ebb1deDygosQUCUcyWd6CLJiB4uJTWGfNoEYDjLgXpvL95hJt18frkHHUtu98v4NjQYe51NIXRq  
bH5gV/3sX4QkqQIAICNI+DfEXThah1bH64Lb42YCrnqdHYpFAYpVEx37XvsVrhF1BRsCOO/X9LzLftMq  
1YG6Q==|00001000000404486074||



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recusos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 03-Ago-17

Firma: [Signature]

QmPb11j 3f1800000 3701800000001 111018000

||1.0|214A5F51-2303-4B3A-B4E3-A5D02CAA9189|2017-08-03T09:21:03|Q3QazJ/w6FFRiDZL3  
QII6Zh/vxMcWES23jKqMLPN20qIk3e7KfKuk4REyijm7mzcpn5fFFfFXOeG7Nh4qAzc2xPqYtekCZ+R3  
64ztL2Ij37AQQ0tzzWTe7xh7EZZK2RdVDb/rDJcxNGH3lpecrD3q4lM6FS2bjGNcWl+aWbeVZtSkGIpquy  
/xke6Ibb1deDygc3QUUCyWd6CLJiB4uJIwGfNa2YDjLgKpvL35hJt18frkHHUtu98v4NjQYe5lNIXRq  
bH5gV/3sX4QkqQIAICNI+DfDXThah1bH64Lb42YCrnqdHYpFAYpVGx37XvzVrhFl3R=COO/K9L=L5tXQ  
LYG6Q==|00001000000404486074||





04/08/2017 12:31:41

COMPROBANTE

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D


04/08/2017


## Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANORTE/ IXE
Cuenta de depósito:	072320004617376394
Importe:	\$20,149.20
Fecha de operación:	04/08/2017
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	ARREND COPIADORAS JU
Referencia numérica:	40817
Primer firma:	ADMINF
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001708040000196899
Folio de internet:	0011489008

## Datos del tercero

Nombre: DUPLI-COPY S DE RL DE CV

 La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

8102

**DUPLI - COPY**

VENTA - ARRENDAMIENTO - SERVICIO - CONSULTAS



FACTURA ELECTRONICA (CFDI)	
SERIE:	
FOLIO:	1700
FECHA:	29/6/2017 13:08:28
Documento Válido	

**DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V.** FEDERICO E. IBARRA No. 1095  
 Santa Mónica  
 DUP1609156S2 44220, Guadalajara  
 Guadalajara, Jalisco

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 R.F.C.: ITI050327CB3

Domicilio: AV. VALLARTA No. 1312  
 Colonia: Americana  
 C.P.: 44160  
 Municipio: Guadalajara  
 Metodo Pago: 03

Teléfono:  
 Ciudad: Guadalajara  
 Estado: Jalisco  
 # Cuenta:

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
6.000	PZA	EQUIPO EN ARRENDAMIENTO Copias procesadas en 6 equipos. Periodo del 1 al 30 de Junio.	2,895.000	17,370.00

OBSERVACIONES:

<b>Importe total con letra</b> VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.	<b>SUBTOTAL</b>	17,370.00
<b>Forma de pago</b> PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	16% I.V.A.	2,779.20
	<b>TOTAL</b>	20,149.20

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 REGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL DEL REGIMEN GENERAL DE LEY  
 EXPEDIDO: GUADALAJARA, JALISCO

Serie del Certificado del emisor:	00001000000403915109
Folio fiscal:	FA6A4321-01C3-48FF-A15F-28B0E490DEC4
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Junio 29 2017 - 13:08:35

Sello digital del CFDI

HaFKYgpcBntQGIzRYoV2IDPH1VMcItUPu8wj0McU/wPRkfuggc0EhdE3c/hwZ35CCzow4X0HXKM4jRXQXbJISz  
 M8+idzYky5vQbr4C0ZPGd6TpDczLWWxm3zFGmRkK1Eb6Haw2YG8S/rZb1PTxHwtWkP5sybcHvtbid6N5EmMpr  
 yr5W+8dgs0S3C8UaTQVnZn341yELPe4KU6OhWbYD506EFH17BRYBFU7pboWXTMArWEbVnILLuFTCOMg7JVGsQL  
 On2LmQcH/W/1w+3gqA4hcORvDlyIEOmX0WY3BVPV000WOiLjMx0nlj1FJzeMXnFiMAlomTCYqAPxz7i76+3g

Sello del SAT Version anexo:3.2

UoSlw06n1N0lw0A079AA9rEzQPSvGK3t6jhpFw6KROZk9V49xOWNQKsLdpXnYXbEAVeB/fEFMgRUKi/iV  
 BEyOrGwTEUHIcM1o7/1JMGw0rJatRap4ubHqIC/ALNwb4qwiHNZQSi9FtdaIcHxdyzWEF7LjO19BpLhq  
 wEnj8c7asIMbFSz/zNMSf/RFM4wFEj25aU2FdYEiPtej2I7rg0vYuOupW9qmFMiivzx38j381X57UsLK  
 beAdIq1ThD3i.rpRQo8bl/OtQhLrHhKKmp2PxibKKQASuQi.sMLdjmKcN0uFj1yFw1j6IKaJou1LRoG9K  
 vwCaqguSmt8X/8AgPivzrw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|FA6A4321-01C3-48FF-A15F-28B0E490DEC4|2017-06-29T13:08:35|HaFKYgpcBntQGIzRY  
 oV2IDPH1VMcItUPu8wj0McU/wPRkfuggc0EhdE3c/hwZ35CCzow4X0HXKM4jRXQXbJISzM8+idzYky5v  
 Qbr4C0ZPGd6TpDczLWWxm3zFGmRkK1Eb6Haw2YG8S/rZb1PTxHwtWkP5sybcHvtbid6N5EmMpryr5W+  
 8dgs0S3C8UaTQVnZn341yELPe4KU6OhWbYD506EFH17BRYBFU7pboWXTMArWEbVnILLuFTCOMg7JVGsQ  
 L0n2LmQcH/W/1w+3gqA4hcORvDlyIEOmX0WY3BVPV000WOiLjMx0nlj1FJzeMXnFiMAlomTCYqAPxz7i  
 76+3g=|00001000000404486074||

itei

Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 29.06.17

Firma: [Signature]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|EA6A4321-01C3-48FF-A15F-28B0E490DEC4|2017-06-29T13:08:35|HaFKYgpcBntQGIZRY  
oV2IDPH1VMcItUPu8wjoMcU/wPRkfuggc0EhdE3c/hwZ35CC2ow4X0HXKM4jRXQXbJISzM8+idzYky5v  
Qbr4C0ZPGd6TpDczLWWxm3zFGmRkK1Eb6Hew2YG8S/rZblPTxHwtWkP5sybcHvtbid6N5EmMprayr5W+  
8dgsocS3C8UaTQVnZn341y3LPe4KU6OhWbYD506EFH17BRYBFU7pbcWXIMArWEbVnLLufTCOMg7JVGsQ  
L0n2lmOoH/W/iw+3gqA4hcORvD1yIEOmXOWY38VPV000WOiLjMx0n1j1FJzeMXnFiMAlcmTCYqAPxz7i  
76+3g==|00001000000404486074||



04/07/2017 15:01:52

COMPROBANTE

INST DE TRANSP INF PUB Y PRÓT DE DAT PER DEL EDO D


04/07/2017


## Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANORTE/ IXE
Cuenta de depósito:	072320004617376394
Importe:	\$20,149.20
Fecha de operación:	04/07/2017
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	ARREND COPIADORAS JU
Referencia numérica:	40717
Primer firma:	ADMINF
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001707040000928439
Folio de internet:	0003036008

## Datos del tercero

Nombre: DUPLI-COPY S DE RL DE CV

 La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

**DUPLI - COPY**

INSTRUMENTOS PARA SU LEGALIDAD  
VENTA - ARRENDAMIENTO - SERVICIOS - COMERCIO



FACTURA ELECTRONICA (CFDI)	
SERIE:	
FOLIO:	1298
FECHA:	19/5/2017 12:46:26
<b>Documento Válido</b>	

**DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V.** FEDERICO E. IBARRA No. 1095  
 Santa Mónica  
 DUP160915652 44220, Guadalajara  
 Guadalajara, Jalisco

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE  
 DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ✓  
 R.F.C.: ITI050327CB3 ✓

Domicilio: AV. VALLARTA No. 1312 ✓  
 Colonia: Americana ✓  
 C.P.: 44160 ✓  
 Municipio: Guadalajara ✓  
 Metodo Pago: 03 ✓

Teléfono:  
 Ciudad: Guadalajara ✓  
 Estado: Jalisco ✓  
 # Cuenta:

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
6.000	PZA	EQUIPO EN ARRENDAMIENTO 6 EQUIPOS CANON Y RICOH PERIODO: DEL 1 AL 31 MAYO 2017	2,895.000	17,370.00

OBSERVACIONES:

<b>Importe total con letra</b> VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.	<b>SUBTOTAL:</b>	17,370.00
<b>Forma de pago</b> PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	<b>16% I.V.A.:</b>	2,779.20
	<b>TOTAL:</b>	20,149.20 ✓

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 REGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL DEL REGIMEN GENERAL DE LEY  
 EXPEDIDO: GUADALAJARA, JALISCO

Serie del Certificado del emisor:	00001000000403915109
Folio fiscal:	CC0F562F-8223-42C5-AA23-B85E510764BB
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Mayo 19 2017 - 12:46:30

Sello digital del CFDI

Z/D+oJJT2vaghIufAUqNW798WF1/cBOJ41hB1rD0i1Jw+OuTzM9Mb+BWmvX3izQ69ZrzHud50nrSLCAt94VGz  
 Rs812qYtYCBg3CryKaLmaccTeMFRpydm91XD/lzRGwlrKT0Ls5W00cfPe3JbLS19MFpUhoiTHs8+dQqGx3KnSe  
 Y7w5EknS/ug+k21FxnAoz8RPBb1SjWZtqScBn7UKM4cBVJSEoxJUCWbT+t7SgGJ8HnzgFjh+URiY/Fz4UeOI  
 qdHbQbq40298cfZTypVhJUH0QCqfYzyGzZFOeGsNadd1bIa6sHpq5pj+HFO2BeenGQEmZkfzWVlgp8xKgsBg

Sello del SAT Versión satex:3.2

kTE0=LA52ksrE/8cF88AP/8JBG0RrBdDckGtz/tH92uXwY++MZoKY2QhGupFDZ5uQzWAr4JQxf3twrTL  
 KgTQNEK/QbQqGqWKzSJCfEX3MgY1IINTbNjLVu45uqvYyytmUekBvJKbRLA82qxYk8Ugnb2ZTiAC45po  
 UO424WeHH6jpwQVDn6nemXgP/KEMpvRQ24i9pkrRY9hvx4Q59x/eZaltrimRevm8U1FAT2Hv4qJhvqWz  
 aqx5M+2x1tRNEoulzZ907lodLLQRuD27zixTf45XJzAMHOT71ppw3ftr7yyj1s3R+CbkCDhZxcZDfvm0  
 WkErh/FoPAEHYgN16B3d7Q

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|| CC0F562F-8223-42C5-AA23-B85E510764BB| 2017-05-19T12:46:30| Z/D+oJJT2vaghIuf  
 AUqNW798WF1/cBOJ41hB1rD0i1Jw+OuTzM9Mb+BWmvX3izQ69ZrzHud50nrSLCAt94VGzRs812qYtYCB  
 g3CryKaLmaccTeMFRpydm91XD/lzRGwlrKT0Ls5W00cfPe3JbLS19MFpUhoiTHs8+dQqGx3KnSeY7w5E  
 knS/ug+k21FxnAoz8RPBb1SjWZtqScBn7UKM4cBVJSEoxJUCWbT+t7SgGJ8HnzgFjh+URiY/Fz4UeOI  
 ugdHbQbq40298cfZTypVhJUH0QCqfYzyGzZFOeGsNadd1bIa6sHpq5pj+HFO2BeenGQEmZkfzWVlgp8m  
 XgsBg==|00001000000404486074||



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha 21 JUN 17

Nombre: [Signature]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|CC0F562F-8228-42C5-AA28-B88E5107648B|2017-05-19T12:46:30|Z/D+ccJJT2vaghIuf  
AUqWW798WFi/cBOJ41hBIRd0i1Jw+OuTzM9Mb+BWmwX3izQ69ZrzHud5OnrSLCAt94VGzRs812qYtYCB  
g3CryKaLmaccTeMFRpydm91XD/lzRGwlrKT0Ls5W00cfPe3JbLS19MfpUhoiTHs8+dQqGx3KnSeY7w5E  
knS/ug+K2lFkNAoz8RFBb1SjW2tqScBn7UKM4cBVJS3oxJUCCWbT+t7SgGJ8HzqFjh+URIy/Fz4UeOI  
ugdHbQoq4O298cFZTypVhJUHQcQfYzyGzZFOeGaNadd1bIa6sHpq5pj+HFO2BeenGQ2mZkfZwVlqp8m  
XgBbg==|00001000000404486074||



02/06/2017 14:33:07

COMPROBANTE

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D


02/06/2017


## Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANORTE/ IXE
Cuenta de depósito:	072320004617376394
Importe:	\$20,149.20
Fecha de operación:	02/06/2017
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	ARREND COPIADORAS MA
Referencia numérica:	20617
Primer firma:	ADMINF
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001706020001047861
Folio de internet:	0029163026

## Datos del tercero

Nombre:	DUPLI-COPY S DE RL DE CV
---------	--------------------------

 La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

6008

6008

**DUPLI - COPY**

SOLUCIONES PARA SU EMPRESA  
VENTA - ARRENDAMIENTO - SERVICIO - CONSULTORIA



**FACTURA ELECTRONICA (CFDI)**

SERIE:

FOLIO: 1078

FECHA: 28/4/2017 14:02:27

**Documento Válido**

**DUPLI-COPY, S. DE R.L. DE C.V.**

FEDERICO E. IBARRA No. 1095

Santa Mónica

DUP1609156S2

44220, Guadalajara

Guadalajara, Jalisco

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
R.F.C.: ITI050327CB3

Domicilio: AV. VALLARTA No. 1312

Colonia: Americana

C.P.: 44160

Municipio: Guadalajara

Método Pago: 03

Teléfono:

Ciudad: Guadalajara

Estado: Jalisco

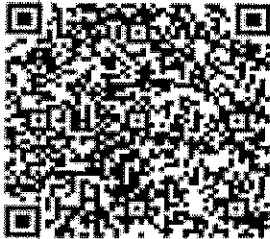
# Cuenta:

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
6.000	PZA	EQUIPO EN ARRENDAMIENTO 6 EQUIPOS CANON Y RICOH. PERIODO: DEL 1 AL 30 ABRIL 2017.	2,895.000	17,370.00

OBSERVACIONES:

<b>Importe total con letra</b>	<b>SUBTOTAL</b>	17,370.00
VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.	16% IVA	2,779.20
<b>Forma de pago</b>	<b>TOTAL</b>	20,149.20
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION		

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
REGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL DEL REGIMEN GENERAL DE LEY  
EXPEDIDO: GUADALAJARA, JALISCO

Serie del Certificado del emisor:	00001000000403915109
Folio fiscal:	F4406452-0C19-4598-8AB3-E780335DCEB9
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Abril 28 2017 - 14:02:38

Sello digital del CFDI

KCR079n3xnBWpFpBtoZ0BZ93YhUZ7/x2q7KKhZbRtCIPhJ3NAZs3wvHvS13csQY1XRCSonyz1OEHXSBeCDF1/yKyMPXFskDyX0s0Hcm4KmS2H1NlboRmb7fwT4IpFC+raiQNYJxQR48Y7uy7aPaSrg3ctym8ho2kKkujWJhJct7b4040mLfuoPj8DxPFbhyCOQ97nVvEd8sbxMhLa0kx/yrDTxOAPtnIcgJcePT6DXwRKwSGjWbCVuN/x61piRCOVFFiHb7Y0iY6SpolW0ahNT1xySt9Z09V1jd7vdmka1300oswkvCIA9qU5X0SyaLTSYpTJnDWXFY21ypM0skoA==

Sello del SAT Versión anexa:3.2

dxhQmUxVnBWLvswtM8m7z7DUlbrlmbWt7Fr5xOpnOAIxkwPRqyiFnpHqdLKB1v1BYfC1I1RE3n5KqjZT NPIqGdh8CrJ1TbMaJwZRQWV+TFYiwd9kmRNZ+XK6LLCzKqgx270G56gUcB+C18eRSBEQ+Z14HxZuKWTE B9pyh+FDQpg9n98wYBiIKqm0vS7h96QvL3uOBpnIB9XptoP2gUQurnMQio7mRky7TWEv5YbhR4VUAcGF cz6bD4i4HOcH2UR50+WFFtSazkoxkklp7Y14RgPInUSMQPcR85ZCAH9Y81mj6Vb036zAAcJNTcDaXv5o FkK8vyjg/abDR6YJVCiHuw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|F4406452-0C19-4598-8AB3-E780335DCEB9|2017-04-28T14:02:38|KCR079n3xnBWpFpBtoZ0BZ93YhUZ7/x2q7KKhZbRtCIPhJ3NAZs3wvHvS13csQY1XRCSonyz1OEHXSBeCDF1/yKyMPXFskDyX0s0Hcm4KmS2H1NlboRmb7fwT4IpFC+raiQNYJxQR48Y7uy7aPaSrg3ctym8ho2kKkujWJhJct7b4040mLfuoPj8DxPFbhyCOQ97nVvEd8sbxMhLa0kx/yrDTxOAPtnIcgJcePT6DXwRKwSGjWbCVuN/x61piRCOVFFiHb7Y0iY6SpolW0ahNT1xySt9Z09V1jd7vdmka1300oswkvCIA9qU5X0SyaLTSYpTJnDWXFY21ypM0skoA==|00001000000404486074||



Coordinación de Recursos Materiales

Recibí de conformidad

Fecha: 04 Mayo 17

Firma:

700



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|E4406452-0C19-4598-2AB3-E780335DCEB9|2017-04-28T14:02:38|KCR079n3xnBWpFpBt  
oZOBZ93YhUZ7/x2q7KKhZbRtCIPhJ3NAZs3wvHvS13csQY1XRCSonyz10EHXSBeCDF1/yKyMPXFzKDyX  
0s0Hcm4Kms2H1NIboRmnb7fwT4IpFC+raiQNYJxQR48Y7uy7aPaSrg3ctym8ho2kXkujWJhJct7b4040  
mLfuOPJ8DxPFbhyCOQ97nVvEd8sbxNhLa0kx/yrDTxOAPtnIcgJceFT6DXwRKwSGjWbCVuN/x61piRC0  
VffIhB7Y0iY6SpolWOahNT1xy5t9Z09V1jd7vdmka1300oswxvCIa9qU5X0SyaLTSYpTJnDWXFY21ypM  
0skoA==|00001000000404486074||



04/05/2017 15:50:27

COMPROBANTE

000005

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D


04/05/2017


## Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANORTE/ IXE
Cuenta de depósito:	072320004617376394
Importe:	\$20,149.20
Fecha de operación:	04/05/2017
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	ARREND COPIADORAS AB
Referencia numérica:	40517
Primer firma:	ADMINF
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001705040000072438
Folio de internet:	0074661008

## Datos del tercero

Nombre: DUPLI-COPY S DE RL DE CV

 La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

**Requerimiento de Publicación Inciso p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se presenta invitación emitida. En apego a lo establecido en los artículos 14, 15 y Capítulos V y VI del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de adjudicación.
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de adjudicación.
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y/o en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se presenta convocatoria y/o invitación emitida; según corresponda.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de adjudicación.
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que fue pagado contra entrega
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y/o en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	Origen de los Recursos: Estatales.

**Requerimiento de Publicación Inciso p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	El presente proceso no ha tenido convenios modificatorios.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición.
13	El convenio de terminación; y	A) Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
14	El finiquito.	Se presenta cheque y póliza del pago realizado.